



POLÍTICA

Código de Ética y Conducta

Índice

1. Objetivo y Alcance	3
2. Misión, Visión y Valores	4
3. Derechos humanos	5
4. Diversidad, Equidad e Inclusión	6
5. PLD/CFT y Fraude	7
6. Corrupción y Soborno	8
7. Conflicto de interés	9
8. Compromiso social y medio ambiental	10
9. Medios mercadológicos y comunicación	10
10. Redes sociales y uso de marca	11
11. Cuidado de la información, seguridad informática y uso de recursos y activos.	11
12. Competencia económica	12
13. Propiedad intelectual e industrial	13
14. Donaciones	13
15. Canal de Denuncia - “DIME”	13
16. Cumplimiento del Código	14
17. Del Comité de Ética y Cumplimiento	14
18. Publicidad del Código	14
19. Confidencialidad	14
20. Autorizaciones	15
21. Control de cambios	15

Mensaje de nuestro CEO

Kueski se creó con la firme convicción de facilitar la vida financiera de las personas en México, sin duda, un noble objetivo con el que buscamos generar un impacto positivo en la sociedad, al dar acceso a servicios financieros innovadores a las y los mexicanos.

Estamos convencidos que un objetivo tan noble debe venir de la mano de comportamientos igual de **honorables**, alejando nuestras acciones de los dichos famosos: “El fin justifica los medios” y “El que no tranza no avanza”.

Es por eso que como empresa trabajamos desde la confianza y la ética, desafiando el status quo de los servicios financieros, pero actuando desde nuestra fiel convicción **“Rectitud de intención e integridad”**. También hay que seguir el dicho que dice “No hagas cosas buenas que parezcan malas”.

Lo anterior, se ve reflejado en el cumplimiento de los más altos estándares éticos y de conducta dentro y fuera de la organización, así como también a la cero tolerancia que tenemos dentro de Kueski ante hechos que violen nuestros estándares de integridad.

Los invitamos a **abrazar nuestra cultura** y tener a nuestro Código de Ética y Conducta como guía hacia nuestras metas, porque estamos convencidos que el logro más grande que tendremos no será simplemente triunfar profesionalmente, sino haber puesto el ejemplo de que podemos ser exitosos y honorables al mismo tiempo. Ese deberá ser nuestro último legado hacia el mundo.

Adalberto Flores Ochoa
CEO

1. Objetivo y Alcance

Este Código de Ética y Conducta (en adelante “Código” o “Código de Conducta”) sirve como una guía basada en principios que nos ayuda a informar, orientar y dirigir nuestras actividades y procesos, respaldando nuestra manera de comportarnos para ser consistentes con nuestros valores durante la toma de decisiones y estableciendo la conducta esperada de los Kueskis dentro y fuera de la organización en materia de ética y cumplimiento lo cual es tarea de todos.

Este código tiene por objetivo dar a los Kueskis las herramientas necesarias para actuar sin reservas y con integridad, ya que es fundamental en nuestra cultura y para lograr nuestros objetivos.

“...Integridad es hacer lo correcto aun cuando nadie te está mirando...”

El contenido de este Código es aplicable a todos los directivos, colaboradores, internos y externos de KUESKI S.A.P.I de C.V. SOFOM, E.N.R. y KUESKI TECH S.A.P.I de C.V. (en adelante, Kueski), así como al consejo de administración y todas las partes interesadas relacionadas con la empresa, en la realización de sus prácticas y actividades.

2. Misión, Visión y Valores

Lo que distingue a Kueski como empresa es el compromiso que tenemos con nuestros valores fundamentales, los cuales dieron origen y razón de ser a Kueski, siempre buscando cumplir nuestros objetivos con los estándares éticos más elevados.

Nuestros valores son:

La misión va primero ante todo Facilitar la vida financiera de las personas en México.	Somos una banda de rock Evitamos a los rockstars individualistas.	Llegó la revancha de los Geeks
Misioneros contra mercenarios: En Kueski buscamos líderes apasionados por la misión, la cultura y el legado de Kueski. Y aunque reconocen la importancia del dinero, lo que realmente los mueve es su contribución a la misión.	Equipos vs. rockstars individualistas: En Kueski somos una banda de rock, donde cada integrante contribuye en cada canción, la contribución puede variar, lo que nos importa es el resultado y no nos importa quien se lleva el crédito. No dejamos que nuestros egos se interpongan en nuestro camino.	Humildad intelectual: (Strong opinions, loosely held) Aceptamos mejores ideas sin importar de donde vengan, aún si van en contra de nuestra propia experiencia o forma tradicional de hacer las cosas. “Any year that you don’t destroy one of your best-loved ideas is probably a wasted year.” - Charlie Munger.

<p>Rectitud de intención & integridad: En Kueski actuamos con la mejor intención y alta integridad hacia nuestros valores, leyes y el bien común de colaboradores, clientes y la sociedad en general. Cumplimos con nuestra palabra y tratamos a las demás personas con cordialidad y respeto.</p>	<p>“Anti-Grilla”: Los líderes empujan las iniciativas que benefician la misión de Kueski, incluso cuando esas iniciativas “beneficien” a otro compañero u otra área, y no te beneficie directamente. Tu equipo es Kueski. Tu equipo va más allá de tu departamento o área. Las áreas colaboran entre sí buscando un bien común. Nuestro foco es el bien de Kueski, por lo que el beneficio nunca debe ser para un área en particular.</p>	<p>Embrace ignorance: Los líderes nunca dejan de aprender y están llenos de una curiosidad incesante. Ofrece más preguntas que respuestas. <i>“Juzga a un hombre por sus preguntas más que por sus respuestas” – Voltaire.</i></p>
<p>Valor al cliente: En Kueski la satisfacción del cliente está al centro de nuestra misión. Nos enfocamos en cómo entregar el mayor valor al cliente antes de pensar cómo monetizarlo y entregamos soluciones más simples aunque esto signifique mayor trabajo para nosotros. No le delegamos nuestro tiempo o problemas al cliente. ¡Aunque nos duela o nos tome más tiempo o esfuerzo!</p>	<p>Ambiente de vulnerabilidad segura: En Kueski creamos ambientes en donde nos sentimos seguros, podemos bajar las defensas y somos nosotros mismos. Reconocemos nuestras fallas y debilidades, pedimos ayuda a tiempo y somos autocríticos.</p>	<p>Riete de Tí Mismo: Un líder no se toma muy en serio a sí mismo. Aprendamos a divertirnos y reírnos de nosotros mismos. Seamos nosotros mismos sin importar que tan weird seas. <i>Develop your eccentricities while you are young. That way, when you get old, people won't think you're going gaga. - David Ogilvy.</i></p>
<p>Resiliencia: Buscamos metas muy ambiciosas y trabajamos de manera perseverante para lograrlas. Cuando fallamos, aprendemos de nuestros errores y lo volvemos a intentar. Sin comprometer calidad, integridad y la misión.</p>	<p>Liderazgo por influencia: El liderazgo en Kueski no necesita de posiciones, reportes o rangos, sino del poder de influenciar a las personas dedicando tiempo a explicar razones, dar contexto y escuchar con sinceridad.</p>	<p>Craftsmanship (Artesanía): En Kueski nos enorgullecemos de nuestro trabajo y nos empujamos constantemente a buscar los estándares más altos.</p>
<p>Adaptación: Para sobrevivir como especies, el secreto es la adaptación: Como lo dijo Charles Darwin, uno de los científicos más trascendentes en la humanidad: <i>“Las especies que sobreviven no son las más fuertes, sino aquellas que se adaptan mejor al cambio”</i></p> <p>Esto aplica para especies (animales), personas y empresas.</p>	<p>Disagree & Commit: Obligation to Dissent: Es nuestra obligación retar de manera respetuosa las soluciones que estamos planeando. Levantamos la mano si algo no nos gusta, no nos quedamos callados por cohesión social. Pero una vez que el “decision maker” toma la decisión, nos comprometemos al 150%. Si el “decision maker” falla, jamás decimos: “Te lo dije”.</p>	<p>Abraza el fracaso: Sabemos distinguir entre fracasos y negligencia. Los fracasos implican un riesgo, son acciones hechas con calidad y rigor, pero que no funcionan. Si no fracasamos seguido, no estamos innovando lo suficiente. <i>“Falla rápido, aprende rápido”.</i></p> <p>Dr. Gio Valiante: <i>“La gente piensa que el éxito y el fracaso son cosas opuestas: cuanto más éxito tengo, menos fracaso. El hecho es que el fracaso está entretendido en la estructura del éxito. No se trata de “¿Cómo evitar el fracaso?”. Esa es la pregunta equivocada. La pregunta correcta es: “¿Cómo debo fracasar de maneras que me lleven al tipo de desarrollo de habilidades y sistema de creencias que me permitan tener éxito a largo plazo?”. Esto es “¿Cómo fracasamos?”.</i></p>
<p>Piensa como dueño: En Kueski todos somos dueños por lo que no sacrificamos el valor a largo plazo por incentivos en el corto plazo. Nos preguntamos constantemente “¿qué es lo mejor para Kueski y su misión?” y lo ponemos sobre lo que es mejor para mí o mi equipo. Buscamos la manera de hacer más con menos. ¡Pidan descuentos a los proveedores!</p>	<p>Step up, Step down: En Kueski ninguna tarea está por arriba o por debajo de nosotros, nos gustan los retos y al mismo tiempo reconocemos cuando es momento de ceder el paso a alguien más apropiado para llevar a cabo la tarea.</p>	<p>El mejor talento del mundo: Mark Zuckerberg dijo: <i>“Sólo contrataría a alguien si me pudiera ver trabajando para esa persona.”</i> ¿Están inspirando tanto a sus managers como para que ellos quieran trabajar para ustedes? ¿En el futuro, van a contratar personas con los que ustedes quisieran trabajar?</p>
	<p>Músicos “dependibles”: Los Kueskis somos confiables, no dejamos las cosas a medias, siempre cumplimos con nuestros compromisos. No damos excusas, asumimos nuestra responsabilidad, no buscamos a quien culpar, siempre nos adueñamos del problema y de la solución.</p>	<p>Specific Knowledge: Naval Ravikant dijo <i>“El conocimiento específico es aquel para el que no se puede aprender. Si la sociedad excusas, enseñarte, puede enseñarte a alguien más y reemplazarte. El conocimiento específico se adquiere al perseguir tu curiosidad y pasión genuinas en lugar de lo que está de moda en ese momento. Para ti, adquirir conocimiento específico será un juego, pero para los demás será un trabajo”.</i></p>
	<p>Diversidad: Buscamos perspectivas únicas, diversidad de todo tipo (pensamiento, creencias, preferencias, etc.) para que las decisiones que tomamos hayan sido enriquecidas con el mayor número de puntos de vista</p>	<p>Búsqueda por la simplicidad: Es mejor simplicidad con calidad que cantidad. Menos es más. <i>“Lo simple puede ser más difícil que lo complejo: hay</i></p>

	que sea posible. Si todos en la banda de rock tocan la guitarra, entonces la música va a ser muy aburrida.	<i>que trabajar duro para aclarar el pensamiento y hacerlo simple. Pero al final vale la pena porque, una vez que lo logras, puedes mover montañas</i> .- Steve Jobs
	Busca el cómo sí: Siempre buscamos el cómo sí. Al evaluar posibles acciones, nos tomamos el tiempo y la molestia de complementar nuestros comentarios negativos con una o más opciones positivas.	Kueski es nuestro legado <i>"Tu trabajo ocupará gran parte de tu vida y la única forma de estar verdaderamente satisfecho es hacer lo que crees que es un gran trabajo".-Steve Jobs</i>

3. Derechos humanos

En Kueski trabajamos con compañerismo y respeto hacia las normas y hacia los demás. Lo hacemos en equipo, respetando la diversidad de ideas y personas, permitiendo que cada quien contribuya a nuestra melodía. Promovemos el cumplimiento de los derechos humanos y laborales, nos comprometemos con la aplicación de normas y buenas prácticas entorno a las condiciones de empleo, salud y seguridad de todos los Kueskis y a:

Realizar acciones que **promuevan un entorno laboral libre** de acoso, intimidación, prejuicios o cualquier clase de discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Garantizar condiciones de trabajo inclusivas, equitativas, dignas y seguras.

Promover la libre expresión, de credo, de inclinación sexual y de identificación política.

Tener **cero tolerancia** a cualquier agresión física, moral, laboral y psicológica.

Garantizar los derechos de privacidad y protección de datos de todas las personas.

Lo anterior solo es posible con tu apoyo, por eso **¡Contamos contigo!** Todos los Kueskis, indistintamente de nuestro rol tenemos el compromiso de evaluar, retroalimentar, corregir y denunciar deficiencias o fallas observadas en la práctica de nuestras diferentes actividades, así como también cualquier situación que pueda vulnerar el bienestar de otros o de nuestra empresa.

Por eso entendemos y confirmamos que cualquier violación a las directrices anteriores pueden ser sujetas de sanción o incluso el despido, de acuerdo con el presente Código y el Reglamento Interior de Trabajo.

4. Diversidad, Equidad e Inclusión

En Kueski desde nuestra cultura aceptamos, promovemos y fomentamos perspectivas únicas; diversidad de pensamiento, creencias, preferencias, razas, culturas, características, habilidades, nacionalidades, edades, identidad o expresión de género, orientación sexual, ubicaciones y religiones, para que las decisiones que tomemos sean enriquecedoras; es por ello que contamos con un Consejo de Diversidad, Equidad e Inclusión (“DEI”), que funge como auténtico filtro para evaluar políticas, procedimientos y programas enmarcados en la DEI.

En Kueski reconocemos e impulsamos la individualidad y respeto de las personas, nos enfocamos en **evitar y prevenir** el abuso de poder, la discriminación, la explotación, el acoso en cualquiera de sus formas incluido acoso sexual, el racismo, la agresión en cualquier forma, el abuso psicológico, las injusticias y demás actos que hagan sentir menos o excluidos a nuestros compañeros, clientes, proveedores y demás grupos de interés que se involucren con Kueski. Toda persona relacionada con la empresa será tratada con igualdad, respeto y justicia en el actuar diario tomando como base este Código, la Directiva de Cumplimiento, el Reglamento Interior de Trabajo y la normativa local e internacional¹.

Por lo anterior, todos los Kueskis nos comprometemos a **no realizar o promover** alguna de las acciones antes mencionadas por ningún medio tecnológico como video, video llamadas, aplicaciones de mensajes o de forma presencial, ni en cualquiera de sus formas de expresión, ya sea en la toma de decisiones, actitudes, omisiones, gestos u otros medios y, en caso contrario, será una conducta o comportamiento sujeto a una sanción clasificada como grave de acuerdo con lo estipulado en el el art 73 del Reglamento Interior de Trabajo y el presente Código.

Nuestro Consejo de Diversidad, equidad, e inclusión en Kueski nace con el propósito de “Ser el auténtico filtro para evaluar políticas, procedimientos y programas” y estará conformado por un equipo multidisciplinario encargado de fomentar la cultura de diversidad, equidad e inclusión a través de buena prácticas nacionales e internacionales, que permitan crear un ambiente de trabajo seguro para todos y todas, donde las personas puedan ser quienes realmente son, dicho Consejo tendrá una rotación semestral para garantizar la diversidad de opiniones en los proyectos de inclusión en Kueski.

¹Véase por ejemplo la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la discriminación o Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, así como la Ley para el reconocimiento y la atención de las personas LGTBTTIQ+ de la Ciudad de México.

Objetivo del Consejo DEI en Kueski

Crear e impulsar las condiciones favorables a través de políticas, programas y una cultura que permita la diversidad, equidad e inclusión en cualquier ámbito (pensamiento, creencias y preferencias) con la finalidad de que las decisiones y directrices establecidas en Kueski sean enriquecidas con el mayor número de puntos de vista que sea posible.

La importancia de tener un órgano que impulse estas iniciativas, sirve como base para fomentar buenas prácticas alineadas con la cultura que buscamos al interior de Kueski, a nuestra visión, misión y valores.

5. PLD/CFT y Fraude

Los kueskis nos relacionamos con clientes, autoridades e instituciones públicas o privadas con **integridad** de forma **lícita, ética, respetuosa y alineada a las disposiciones legales²** para la prevención de cualquier delito de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

Parte de nuestras responsabilidades es informar al equipo PLD/CFT cuando identifiquemos una situación sospechosa de LD/FT que involucre a clientes, proveedores, terceros o socios de acuerdo con el Manual de Cumplimiento en dicha materia.

Nuestra postura con respecto al fraude es de tolerancia cero, no sólo ante el fraude, sino también hacia cualquier tipo de violación a la confianza; por lo que cualquier fraude, error u omisión intencional, declaración falsa o cualquier intento de engañar o influir indebidamente con respecto a información general o financiera de Kueski que vayan en detrimento de los controles internos, leyes o normas serán sujetos de sanción o incluso el despido en los términos establecidos en el propio Código y/o el Reglamento Interior de Trabajo.

Tampoco harán uso de fondos o tarjetas de la compañía para cubrir actuaciones que no sean propias de su actividad profesional.

En Kueski actuamos como dueños, por lo que si presenciamos o tenemos conocimiento de un acto relacionado con lo anterior es nuestra responsabilidad reportarlo a través de nuestro canal de denuncias - DIME

² Disposiciones de Carácter General PLD, Foreign and Corrupt Practices Act (FCPA), The UK Bribery Act, Sistema Nacional Anticorrupción, NOM 035, Ley Federal del Trabajo, Ley para la inclusión de personas LGTBTTIQ+.

6. Corrupción y Soborno

Los kueskis no damos, pagamos o recibimos sobornos, no ofrecemos dinero ni cualquier objeto de valor, regalo, incentivo, estímulo o premio a funcionarios públicos, clientes, proveedores, colaboradores, agentes de la comunidad, competencia o los grupos de interés, ni de forma directa o a través de terceros, que nos dé una ventaja inapropiada, ya que tenemos **cero tolerancia ante actos de corrupción o soborno** y estamos comprometidos con la aplicación de las mejores prácticas de anticorrupción y antisoborno³ incluidas con detalle en la Política de Compliance.

Cualquier relación con las administraciones públicas deberá ser previamente autorizada por Kueski a través del equipo de Cumplimiento con base en la Directiva de Compliance. Los kueskis no aceptamos obsequios de cualquier clase provenientes de un tercero, principalmente si éste incluye dinero en efectivo o su equivalente en tarjetas prepagadas.

Se exceptúan de la regla anterior los regalos por un valor menor a \$1,500.00 pesos mexicanos que sean proporcionados y razonables según la práctica local, transparentes, entregados con motivo de intereses legítimos, socialmente aceptables y esporádicos. En caso de exceder el monto anterior, el obsequio será puesto a disposición de Kueski para rifas o concursos internos.

Todos los regalos e invitaciones en los que su valor supere el monto de \$500.00 pesos mexicanos se deben reportar al área de Compliance por medio del Service Desk en la sección de Legal & Compliance, esto con el fin de corroborar el motivo por el cual se otorgó y aprobar su aceptación o rechazo, según sea el caso.

Los kueskis evitaremos obtener cualquier tipo de beneficio en materia fiscal, legal o ante entidades públicas. En caso de que algún kueski fuese acusado de algún delito vinculado con corrupción o soborno, Kueski se compromete a investigar los hechos para determinar el apoyo legal que se le puede brindar al Kueski en cuestión.

La recepción de un obsequio o cualquier invitación por parte de un tercero, no constituye un incumplimiento a este Código, sin embargo, **el no reportarlo oportunamente** podría ser motivo de una sanción o incluso el despido en los términos establecidos en el propio Código y/o Reglamento Interior de Trabajo.

³ Sistema nacional anticorrupción, Sistema de gestión antisoborno, ISO 37301 - Sistema de gestión de cumplimiento

7. Conflicto de interés

La mejor forma de llegar a nuestras metas es mediante una actuación imparcial, objetiva y libre de conflictos de interés, ya que de esa manera podremos proteger los intereses de Kueski a largo plazo.

Los conflictos de interés se producen cuando los Kueskis se encuentran en una situación que puede llevarlos a tomar decisiones motivadas por intereses ajenos a los de la empresa.

Los Kueskis, debemos evitar y reportar situaciones que puedan suponer un conflicto entre intereses personales y los de Kueski. También nos abstendremos de intervenir o influir en la toma de decisiones, directa o indirectamente, donde nosotros mismos o un tercero vinculado, tuviera un interés personal. Así mismo, no debemos aprovecharnos de nuestra posición en Kueski para obtener ventajas patrimoniales o personales ni oportunidades de negocio propias.

Ningún Kueski podrá prestar servicios como consultor, consejero, directivo, empleado o asesor a otra compañía competidora, a excepción de los servicios que pudieran prestarse a solicitud de Kueski con autorización del Comité de Ética y Cumplimiento.

Para evitar cualquier incumplimiento a nuestro Código, en caso de ser parte o presenciar un conflicto de interés que pueda comprometer la necesaria objetividad o profesionalismo con base a nuestras funciones en Kueski, se deberá reportar de forma oportuna a través del Service Desk en la sección de Legal & Compliance - Ética.

Son situaciones potenciales de conflicto y se deberá enviar una reporte cuando:



Tener un conflicto de interés real, potencial o aparente, no constituye un incumplimiento a este Código, sin embargo **el no reportarlo oportunamente** podría ser motivo de una sanción o incluso el despido en los términos establecidos en el propio Código o el RIT según sea aplicable.

8. Compromiso social y medio ambiental

La responsabilidad social de Kueski, entendida como su compromiso social y medioambiental en el desarrollo de sus actividades y en beneficio de todos sus grupos de interés, forma parte del Código de Ética y Conducta. Este último marca las pautas para cualquier actividad realizada con clientes internos o externos de la empresa, y las partes interesadas con quien haya relación.

Kueski busca disminuir el impacto ambiental a través de iniciativas como el trabajo remoto, el otorgamiento de servicios financieros de manera digital y el desarrollo de procesos administrativos a través de tecnología, buscando la eliminación del uso de papel.

9. Medios mercadológicos y comunicación

Siguiendo nuestro valor de tener al cliente al centro de nuestra misión con integridad, realizamos el diseño de estrategias de campañas y promoción en el ofrecimiento de nuestros productos de forma clara, evitando siempre proporcionar información falsa, engañosa o que pueda ocasionar confusión a clientes y partes relacionadas con la empresa, lo cual también nos permite cumplir los lineamientos legales a los que estamos sujetos.

Los empleados de Kueski evitarán también difundir información maliciosa o falsa sobre competidores de la compañía.

Kueski tiene tolerancia cero y será sujeto de sanción o incluso el despido cuando un colaborador rompa los límites de confianza, falte al respeto o divulgue información de los clientes, productos o cualquier persona relacionada con Kueski.

10. Redes sociales y uso de marca

En Kueski creemos en la comunicación abierta, todos los colaboradores somos embajadores de la marca Kueski y vivimos la cultura al máximo, tanto al interior como al exterior de la empresa, por lo que estamos comprometidos a cuidar la reputación, seguridad y privacidad de la información.

Para lograr un Kueski más seguro, **no compartimos en nuestras redes sociales personales o internet, información que vulnere controles, asuntos legales, financieros, operativos o de nuestros clientes, proveedores, procesos, políticas y**

acuerdos internos, incluyendo todo aquello que contenga la etiqueta de información confidencial, restringida o interna, ya que ponemos en riesgo la seguridad de Kueski.

Es por esto que debemos hacerlo con responsabilidad y de una manera bien intencionada, evitando en todo momento violar el secreto industrial, recuerda que juntos construimos la reputación de la compañía.

Al igual que en nuestro entorno de trabajo, los Kueskis tenemos tolerancia cero a usar lenguaje que discrimine, intimide, amenace o violente los derechos humanos de cualquier forma cuando compartamos opiniones en redes sociales personales y que se relacionen con Kueski.

11. Cuidado de la información, seguridad informática y uso de recursos y activos.

Todos los Kueskis respetamos la privacidad y confidencialidad de la información de nuestros clientes, empleados, proveedores y cualquier tercero con quien tenemos relación, siempre cumpliendo con todas las normas, leyes y políticas aplicables. Es por esto que recabamos y utilizamos su información sólo si tenemos una razón legítima para hacerlo y tenemos acceso a ella solo cuando es necesario de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su reglamento.

También nos comprometemos con el cumplimiento de las políticas, procesos y procedimientos de **Seguridad de la Información, las Políticas de Protección de Datos y Política de uso de activos de información** evitando utilizar para nuestro propio beneficio cualquier dato, información o documento obtenido durante el ejercicio de nuestras actividades profesionales.

Los Kueskis usamos de forma eficiente los **recursos y activos de la empresa** y no hacemos uso de ellos inapropiadamente. En ningún caso se usarán los equipos para instalar o descargar programas, aplicaciones o contenidos cuya utilización sea ilegal, que contravengan a las normas de la compañía o que puedan perjudicar su reputación.

Los Kueskis somos defensores de la seguridad cumpliendo con reportar oportunamente al área de Seguridad de la Información a través del Service Desk o del correo security@kueski.com cualquier incidencia que detectemos relacionada con la pérdida de confidencialidad o integridad de la información o con la protección de datos personales, así como a lo establecido en el RIT.

12. Competencia económica

Kueski compete en el mercado de manera leal y no admite en ningún caso conductas engañosas, fraudulentas o maliciosas. Los Kueskis cuando buscamos información comercial o de mercado, lo hacemos sin infringir las normas que la protegen.

Kueski rechaza y tiene cero tolerancia a cualquier práctica que se aleje de la sana competencia. Por lo tanto, los Kueskis no realizamos, negociamos, participamos ni promovemos cualquier acto que tienda a celebrar algún acuerdo con competidores que lleven o pretendan llevar a cabo prácticas monopólicas absolutas en nombre de Kueski, estas se entienden como aquellos acuerdos entre competidores para determinar las condiciones del mercado tales como: (i) fijar precios; (ii) restringir la oferta; (iii) segmentar y repartir mercados; y/o (iv) coordinar posturas en licitaciones.

Es importante que sepas que las actividades monopólicas no están permitidas en Kueski, por lo que al realizarlas se considerará una sanción grave de acuerdo con el artículo 69 del Reglamento Interior de Trabajo.

Recuerda que en caso de que seas testigo, realice o seas víctima de una acción que pueda sugerir una práctica monopólica absoluta debes realizar tu denuncia mediante el Canal de denuncias anónimas **DIME**. En caso de que tengas alguna duda sobre si una conducta es considerada o no como una práctica monopólica absoluta, puedes consultarlo con el equipo de Legal y Cumplimiento enviando un correo a legal@kueski.com.

13. Propiedad intelectual e industrial

En Kueski seguimos los lineamientos de protección de la propiedad intelectual e industrial **propia y ajena**, por lo que los Kueskis nos comprometemos a **respetar los derechos de propiedad intelectual propios y de terceros**, incluyendo sin limitar, derechos de autor, patentes, marcas, nombres de dominio, derechos de reproducción, derechos de diseños, de extracción de bases de datos, secreto industrial y derechos sobre conocimientos técnicos especializados.

Kueski responde de la originalidad de sus propios diseños, desarrollos y modelo de negocios, así como los usos que sus proveedores le den a la marca. Los Kueskis no debemos utilizar propiedad intelectual de terceros, incluyendo sin limitar, sus obras, creaciones, diseños o signos distintivos sin la constancia escrita donde se autorice expresamente el uso y/o explotación de los derechos y/o licencias correspondientes

Los Kueskis rechazamos la información sobre competidores obtenida de manera ilegal o violando la confidencialidad en la que la mantienen sus legítimos propietarios.

14. Donaciones

Los Kueskis no hacemos donaciones de ningún tipo a partidos políticos, sindicatos, organismos o asociaciones para evitar cualquier influencia política o actividad que pueda beneficiarnos indebidamente a nosotros o a Kueski.

Los donativos realizados por o a nombre de Kueski deben ser aprobados por el Comité de Ética y Cumplimiento, así mismo deberán ser únicamente en especie y se documentarán en los medios oficiales de Kueski para promover la transparencia y el bienestar social.

15. Canal de Denuncia - “DIME”

Contamos y ponemos a disposición un canal de denuncias anónimas llamado “**DIME**”, mismo que es alojado por un proveedor externo confiable que cumple con los más altos estándares en seguridad de la información. Así, cualquier persona externa o Kueski que quiera denunciar un acto o actividad que vaya en contra de lo establecido en el presente Código, puede ser investigado de forma imparcial y objetiva por un equipo multidisciplinario interno o externo, según lo requiera el caso.

Es nuestra responsabilidad **reportar y denunciar cualquier actividad sospechosa**, que signifique ser cómplice o culpable de una violación al presente Código, reglamentos y políticas, así como reportar actos de corrupción, soborno, lavado de dinero y otros actos ilícitos. *¡Recuerda que teniendo la valentía de actuar como dueños, protegemos nuestra cultura!*

16. Cumplimiento del Código

Todos los Kueskis nos comprometemos al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el presente Código, así como de las Políticas y Procedimientos vinculados a éste. También nos comprometemos a ser promotores de la aplicación del presente código y a reportar de buena fe cuando observemos, realicemos o presenciemos cualquier incumplimiento, conducta o comportamiento a través de nuestro canal de denuncias anónimas “**DIME**” que Kueski pone a nuestra disposición, sabiendo que de no ser así podemos ser sujetos a una sanción o posible despido, según la gravedad de la misma. En caso de que exista cualquier discrepancia entre el presente Código y el Reglamento Interior de Trabajo, prevalecerá lo señalado en este último y estará sujeto a la aprobación del Comité de Ética y Cumplimiento.

17. Del Comité de Ética y Cumplimiento

En Kueski contamos con un Comité de Ética y Cumplimiento conformado por un equipo multidisciplinario encargado de fomentar buenas prácticas y comportamientos esperados que mitigan riesgos tanto al interior como al exterior de la empresa, así como atender y resolver controversias que impliquen una violación al presente código, el RIT o cualquier actividad que vaya en contra de la cultura y los valores de Kueski. Tratando la información con estricta confidencialidad, independientemente del impacto o de la complejidad de cada caso, en apego a los compromisos adquiridos por todos los miembros del mismo comité.

18. Publicidad del Código

El presente Código se comunicará a todos los empleados o terceros relacionados a los que aplique y permanecerá publicado en [kDocs](#).

Asimismo, todos los Kueskis se comprometen a atender los entrenamientos necesarios para el entendimiento del presente documento, acreditándolos con al menos el 70% de aprobación.

19. Confidencialidad

Los Kueskis confirmamos nuestro compromiso con la confidencialidad a través del acuerdo que firmamos en nuestro onboarding, donde también nos comprometemos con el cuidado, la protección y a no divulgar inapropiadamente cualquier tipo de información, aún y cuando nuestra relación contractual haya concluido.

¡Recuerda! Todas las denuncias que realices, las investigaciones relacionadas a ellas y sus resultados serán manejados con estricta confidencialidad y se discutirán solo con las personas que sea necesario de acuerdo a cada circunstancia, por lo que no se podrán revelar datos que te pongan en riesgo a ti, a Kueski o a cualquier persona relacionada.

20. Autorizaciones

Realizado	Revisado	Aprobado
Eduardo Pinedo Velarde Manager of Internal Control	Cecilia Alvarez Segura Director of Compliance & Internal Control	Carlos Sánchez Almada SVP Of Legal, Security, Compliance & Internal Control Sung Hae Kim Chief People Officer

21. Control de cambios

Fecha	Revisión	Modificado por	Descripción / Modificaciones
20/12/2018	00	People Success - Compensation & Benefits.	Edición inicial
20/06/2020	01	People Success - Compensation & Benefits.	Se añadieron dos párrafos a la sección 12, sobre el trabajo en modalidad "home-office".
07/11/2022	02	Compliance	Modificación General
30/01/2023	03	Compliance	Se desarrolló el apartado de competencia económica. Se unió la sección de uso de los recursos y activos con el cuidado de la información y seguridad informática. Se añadió la referencia a la línea ética: DIME. El porcentaje de aprobación del entrenamiento del CEyC se homologó a 70%.
04/08/2023	04	Compliance	Se actualiza el monto para regalos a \$1,500 MXN.
17/06/2024	05	Compliance	Se incluyen los términos orientación sexual, identidad de género y expresión de género. Así como los objetivos del consejo DEI respecto a la diversidad, equidad e inclusión.
06/12/2024	06	Compliance	Los valores se actualizaron con base en lo descrito en el documento Día #1: Valores Kueski.



Fecha	Revisión	Modificado por	Descripción / Modificaciones
08/04/2025	07	Compliance - Internal Control	Se modificaron lineamientos para el reporte de regalos e invitaciones. Los regalos e invitaciones (recibidos o por entregar) de un valor mayor a \$500.00 pesos mexicanos deben ser reportados a Compliance.